



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL PSIQUIATRICO DR. PHILIPPE PINEL
SUBDIRECCION DE GESTION DE LAS PERSONAS
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

SCC/PPA/pha
N° 10 (03/11/2021)

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0003590

PUTAENDO, 03 NOV 2021

VISTOS: Lo dispuesto en el Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Personal del Servicio de Salud Aconcagua; Resolución afecta N°6/06.03.2020 que modifica la glosa de dotación máxima del personal de los Servicios de Salud; lo dispuesto en D.F.L. N° 29/2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, Resolución N° 6/2019, de la Contraloría General de la República, y en uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 de 2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2763/79 y de las leyes N° 18.933 y 18.469; D.S. N° 140/2004 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del Ministerio de Salud, Resolución Afecta N° 34/00, 35/01 y 128/01 de Delegación de facultades del Servicio de Salud Aconcagua, y Resolución Exenta N° 121089/22.02.2021 que nombra Director del Establecimiento dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN

1.- APRUÉBASE el Perfil y Pauta de evaluación del proceso de selección externo, para proveer 01 cargo de expansión correspondiente a profesional con asignación de funciones de **Nutricionista Clínico Asistencial**, para Servicio de Alimentación y Nutrición, del Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel, Grado 15° E.U.S, 44 Hrs. semanales, Ley 18.834.

Etapa	Fecha
Publicación del proceso de selección	04 de Noviembre del 2021
Recepción de antecedentes	Del 04 de Noviembre 12 de Noviembre del 2021.
Evaluación curricular*	Del 15 al 19 de Noviembre del 2021.
Evaluación Técnica	Del 22 de Noviembre al 26 de Noviembre del 2021
Evaluación Psicolaboral*	Del 29 de Noviembre al 03 de Diciembre del 2021
Entrevista Personal*	Desde el 09 de Diciembre al 13 de Diciembre del 2021
Fecha probable de notificación a postulantes del proceso de selección*	Desde el 17 al 24 de Diciembre del 2021.

2.- DÉJASE establecido que la Comisión de Concurso estará integrada por:

- Enfermera Coordinadora. Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.
- Jefe de Servicio Alimentación y Nutrición. Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.
- Representante FENPRUSS Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.
- Psicóloga Laboral, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.

3.- El llamado se difundirá en las páginas web www.serviciodesaludaconcagua.cl, www.psiquiaticoputaendo.cl y www.empleospublicos.cl . Además se enviará a través del correo institucional al interior de los Establecimientos del Servicio de Salud Aconcagua, por medio del área de Comunicaciones Internas.

4.- La recepción de postulaciones serán en el portal www.empleospublicos.cl, desde el 04 de noviembre al 12 del mismo mes del 2021, hasta las 23:59 horas.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO SALUD ACONCAGUA"


DR. OSCAR CRUZ BUSTAMANTE
DIRECTOR
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DR. PHILIPPE PINEL

Distribución:

- Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas Servicio de Salud Aconcagua.
- Dirección, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.
- Oficina de Partes, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.
- Unidad de Personal, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.
- Unidad Reclutamiento y Selección, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.